



ASOCIACIONES PROFESIONALES EN UNIDAD DE ACCIÓN

QUEJA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

La cláusula Primera del Acuerdo de 12 de marzo de 2018, entre el Ministerio del Interior, sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, establece que, tras su contratación, una Consultora Externa fijará los criterios objetivos de análisis para garantizar que la equiparación salarial se haga efectiva de forma total y absoluta. Especifica además la citada cláusula que dicho estudio contará con la participación de los Sindicatos y Asociaciones Profesionales que han suscrito el acuerdo.

Así se estableció en el transcurso de la negociación previa a la firma del Acuerdo, ya que las cifras planteadas por la Secretaría de Estado de Seguridad no coincidían plenamente con las calculadas por los Sindicatos y las Asociaciones Profesionales, en unidad de acción. O sea que, de este modo, se desbloqueó la posible ruptura de las negociaciones.

Sin embargo, y pese a que el plazo estipulado para la entrega de la auditoría está finalizando, a las organizaciones representativas no se les ha facilitado acceso alguno a los trabajos que está culminando la mencionada Consultora.

Por dos ocasiones (día 22 de enero y día 04 de febrero) se han desconvocado sendas reuniones por parte de esa Secretaría de Estado, en las que la Consultora iba a presentar los informes y el trabajo realizado por la misma. La última reunión, incluso de manera sorpresiva y sin explicación alguna, a escasas horas de su convocatoria.

Consideramos necesario señalar que la mayoría de los representantes de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil convocados para estas reuniones, no residen en Madrid, es decir, tienen residencias ubicadas con frecuencia, a cientos de kilómetros de la capital del país. No tener en cuenta estas circunstancias a la hora de convocar o desconvocar reuniones de trabajo, no podemos considerarlo más que como una falta de respeto al compromiso de estas personas con la mejora de los derechos profesionales y económicos de los guardias civiles, solo justificable desde el desconocimiento a estas concretas circunstancias.

Es por lo anterior que **presentamos formalmente y por medio de la presente, queja ante la Secretaría de Estado de Seguridad**, por la gestión actual que se está realizando del proceso de equiparación, al mismo tiempo que es importante dejar claro que, este firme compromiso con los guardias civiles, hace que las Asociaciones estén especialmente vigilantes en el cumplimiento del Acuerdo con el Ministerio del Interior, en todas y cada una de sus cláusulas.

En definitiva, y al margen de las consecuencias jurídicas que se puedan derivar de la eventual inejecución de parte del Acuerdo publicado en el BOE, por Resolución de 19 de marzo de 2018, y mientras las Asociaciones firmantes del acuerdo no puedan certificar completamente el cumplimiento íntegro del mismo, estas asociaciones firmantes, instamos a su ejecución total y absoluta, que es lo que justifica nuestro apoyo al mismo.

Esperamos, por tanto, sus prontas noticias, para abordar y llevar a cabo definitivamente, lo estipulado en esta parte fundamental del citado Acuerdo.

Madrid, a 05 de febrero de 2019.-

UnidosXlaEquiparacion